

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/37719

17/09/2018

101199

AUTOR/A: FARRÉ FIDALGO, Sònia (GCUP-ECP-EM); MOYA MATAS, Jaume (GCUP-ECP-EM); VIDAL SÁEZ, Aina (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

Las líneas prioritarias de la cooperación española con Honduras vienen definidas por el Marco de Asociación País (MAP) firmado con ese Estado, el 30 de septiembre de 2014 y con vigencia hasta septiembre de 2018. Entre sus sectores de concentración estratégica se encuentra, en primer lugar, la consolidación de los procesos democráticos y el Estado de derecho. Más en concreto, la línea de acción tercera busca fortalecer el estado de derecho y la garantía de los derechos humanos.

En el ámbito concreto del apoyo a activistas indígenas, campesinos y defensores medioambientales y de la tierra, la cooperación española ha financiado, entre otros, los proyectos de “Fortalecimiento de Organizaciones de Sociedad Civil para la defensa de los derechos humanos y derecho al medio ambiente en el Golfo de Fonseca” (Enxeñería Sen Fronteiras Galicia), “Organizaciones defensoras de derechos humanos del campesinado fortalecen su papel en la elaboración de políticas públicas garantistas del derecho a la defensa” (Fundación Mundubat) y, en un sentido más amplio, la “Mitigación de las consecuencias humanitarias provocadas por otras formas de violencia” ejecutado por Cruz Roja Española.

En la actualidad se están iniciando conversaciones para la elaboración de un nuevo MAP con Honduras, que España propondrá que recoja entre sus sectores de actuación prioritarios, y la consolidación democrática y del Estado de derecho, así como la defensa de los Derechos Humanos (DDHH), siguiendo las directrices marcadas por el V Plan Director de la Cooperación Española.

Por otra parte, se señala que en sentido estricto, no podría hablarse de un “acuerdo de colaboración” de la cooperación española con Honduras, más allá del mencionado MAP, respecto al fortalecimiento democrático de los cuerpos y fuerzas de seguridad y la independencia del sistema judicial. No obstante, si debe mencionarse que la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) viene desarrollando en dicho país varias intervenciones en estos ámbitos. Entre ellas cabe destacar el proyecto de “Lucha contra la impunidad y apoyo a la transparencia”, integrado en el programa comunitario “EuroJusticia. Promoviendo una Justicia Rápida y Accesible en Honduras” que se ejecuta mediante una operación de cooperación delegada con la Unión Europea. El objetivo de dicho proyecto es acompañar e impulsar la reforma del sector Seguridad y Justicia en Honduras.



Por otro lado, y de forma bilateral, la Agencia Española de Cooperación Internacional del Desarrollo (AECID) está apoyando la modernización del Poder Judicial en Honduras en el marco de su Plan Estratégico Institucional, el cual busca, principalmente, fortalecer la organización y funcionamiento interno del mismo.

El Gobierno mantiene su firme compromiso con el fortalecimiento institucional, la lucha contra la impunidad, y la defensa de los DDHH en Honduras, a través, entre otros, de la acción de la cooperación española y el apoyo a la Misión de Acompañamiento Contra la Impunidad en Honduras (MACCIH).

A nivel político, cabe destacar el activo papel de España en el proceso de diálogo que está en marcha en Honduras, que tuvo un hito destacado el pasado 28 de agosto, con la ceremonia de firma del Documento Compromiso por Honduras, que prevé el diálogo en DDHH como uno de los elementos principales. España es el único país que acompaña las labores de coordinación de Naciones Unidas (el resto de países han participado en calidad de observadores).

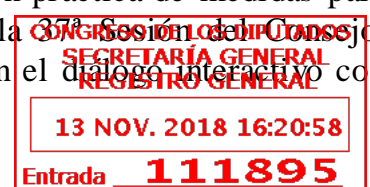
Paralelamente a esta labor de acompañamiento del diálogo nacional, la Embajada de España mantiene un contacto permanente con organizaciones de la sociedad civil. Cabe destacar su asistencia en calidad de observador al proceso judicial por el asesinato de Berta Cáceres, y las visitas institucionales a la sede del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras en el municipio de La Esperanza, tanto por parte del anterior Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe (SECIPIC) en su visita el pasado mes de abril, como por parte del propio Embajador. Igualmente, este SECIPIC se reunió durante su visita con el Padre Ismael Moreno, al que el Embajador ha visitado igualmente, para interesarse por su situación.

Asimismo, nuestra Embajada está participando activamente en el G16, que agrupa a los principales donantes, y en el Grupo de Enlace Unión Europea, que mantiene reuniones periódicas con defensores de DDHH.

Dicho contacto con la sociedad civil hondureña por parte de la Embajada, se complementa con las reuniones periódicas de los servicios centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, con organizaciones de la sociedad civil activas en Honduras.

Manifestación práctica del compromiso de España con los defensores de los DDHH es igualmente la existencia de un programa de protección que permite la acogida temporal en España de defensores en situación de riesgo por su defensa no violenta de tales derechos. Desde que este mecanismo se puso en marcha en el año 1995 y hasta la fecha, más de 300 defensores en situación de riesgo se han beneficiado, directa o indirectamente, del mismo, entre ellos varios procedentes de Honduras.

El compromiso de España con la situación de los DDHH en Honduras se plasma igualmente en el ámbito multilateral. Así, España intervino en la sesión del Examen Periódico Universal de Honduras en el año 2015 recomendando la puesta en práctica de medidas para la protección del colectivo de personas defensoras en el país. En la 37ª Sesión del Consejo de Derechos Humanos, el pasado mes de marzo, España intervino en el diálogo interactivo con el





Alto Comisionado de Derechos Humanos, realizando una mención específica a la necesidad de reforzar el Mecanismo nacional de defensores. Igualmente, la Embajada de España apoyó activamente la visita a Honduras, el pasado mes de mayo, del Relator especial de Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de DDHH.

Madrid, 12 de noviembre de 2018